

Elección de Cortes y Mapa de Actores



Descripción: En Guatemala, el Organismo Judicial se compone de la Corte Suprema de Justicia, cuya elección tiene varios actores, con el fin de presentar una amplia representación de la sociedad, y garantizar la democracia a la hora de la elección. El proceso y actores están designados en la Constitución, y el objetivo del ensayo a realizarse es analizar el proceso y su efectividad, si es necesario tener tantos actores y si el proceso podría hacerse de otra forma. La Corte Suprema de Justicia es el más alto tribunal de justicia y el órgano colegiado de gobierno del Organismo Judicial de Guatemala. Tiene la facultad de conocer todos los asuntos judiciales que le competen de acuerdo a la Ley del Organismo Judicial y la Constitución, y su jurisdicción se extiende a todo el país. Está integrada por 13 Magistrados, quienes son electos por el Congreso por un periodo de cinco

años. Esta elección es muy diferente de la elección del presidente, alcaldes o diputados, que son elegidos directamente por los ciudadanos. Los requisitos para ser Magistrado están establecidos en la Constitución, y son electos entre los candidatos que llenan estos requisitos.

Esta elección es realizada por la Comisión de Postulación, conformada por un rector, doce decanos de las facultades de Derecho de las universidades del país, un rector, 12 magistrados de la Corte de Apelaciones electos por el sistema de representación de minorías, y 12 representantes del Colegio de Abogados. Este proceso tiene dos fases: 1. Se establecen dos comisiones de postulación, una para la CSJ y otra para la CA. Estas reciben los expedientes de los abogados, los analizan, ven si hay señalamientos en su contra, evalúan su desempeño, méritos, cargos, y capacidades, y otorgan una puntuación de cero a cien, y definen a las dos nóminas. 2. Luego, el Congreso elige a los 13 magistrados de la CSJ de la nómina y a los 135 magistrados para la CA.

Ahora bien, ¿Cómo un proceso tan detallado, metódico y que está contenido en la Constitución puede salir tan mal? Como vemos, el proceso involucra a muchos actores (decanos de universidades, representantes del Colegio de Abogados, el Congreso, etc.). Se puede decir que el proceso de comisión de postulaciones se presta para que muchos terceros puedan buscar proteger sus intereses en temas de sentencias a favor, conservación de inmunidad, y protección política. Las elecciones de la Corte Suprema de Justicia son un periodo de tiempo que deben vigilarse y deben de prestarle atención, debido a que grupos de interés pueden aprovechar este tiempo para posicionar a actores clave que interpreten la ley y fallen a su favor.

Además, actualmente, algunos errores en los que ha incurrido la Comisión son omitir pasos importantes para apresurar el proceso, o bien, tomándose mucho tiempo en otros pasos para ganar tiempo y así negociar con los demás actores para que

quede uno u otro magistrado. Estos son algunos hechos que se han observado en las recientes elecciones que comenzaron la segunda mitad del año 2019 y aún no están del todo enmendadas. Por lo que se debe trabajar para mejorar estas elecciones, y por ética y respeto a la ley, se debería de hacer una evaluación efectiva a los trabajadores de justicia, y los responsables de los retrasos en el proceso no deberían de participar, para evitar conflictos de intereses.

Bibliografía:

1. Boche, E., "Discusion sobre eleccion de cortes va de nuevo a la C.C.", articulo disponible en: <https://elperiodico.com.gt/nacion/2020/01/09/discusion-sobre-eleccion-de-cortes-va-de-nuevo-a-la-cc/>, consultado el 27 de abril de 2020.
2. "Elección de Cortes en Guatemala", articulo disponible en: <https://crnnoticias.com/leccion-de-cortes-en-guatemala/>, consultado el 27 de abril de 2020.
3. "Foro: Guatemala ante el proceso de elección para CSJ", articulo disponible en: <http://www.asies.org.gt/foro-guatemala-ante-proceso-de-eleccion-para-csj/>, consultado el 27 de abril 2020.

La Autora es actualmente estudiante de cuarto año de la carrera de Derecho en la Universidad Francisco Marroquin. Ha realizado sus prácticas en bufetes prestigios tales como Legalsa, S.A., y Lexincorp Bufete Centroamericano. ;